

Corte Suprema de Justicia de la Nación

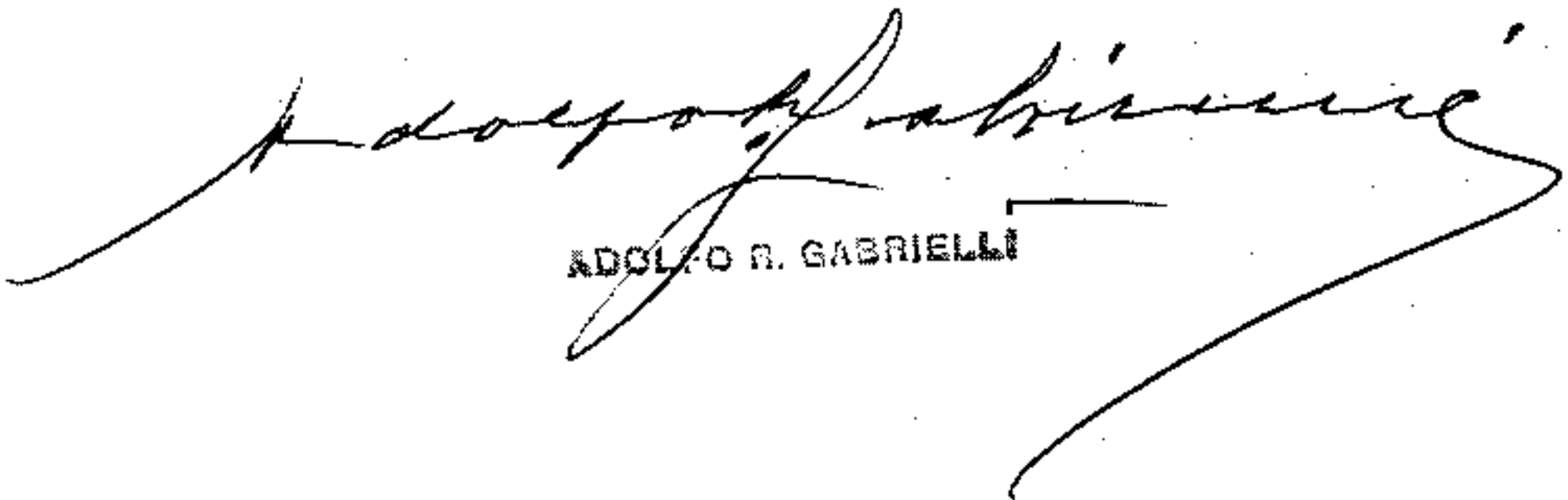
Buenos Aires, 16 de abril de 1982.

En atención a lo solicitado a fs. 1 y la certificación obrante a fs. 2 en la que consta que el solicitante no hizo uso de la licencia correspondiente a 17 días del mes de enero de 1980,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del señor Héctor José Vidal ex-Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado de Instrucción N°17, el importe correspondiente a 17 días de la feria del mes de enero de 1980.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.